

propósito que suponen en sus intereses en la d^{ca} de
 licencia que acaba de hacerse. Acuerda: Que p^o
 Comendado este asunto, adjudicándose el referido
 crédito sin rebaja de 28.000 reales y cuatro mil
 trescientos cincuenta y ocho r^{os} tres m^{os}. en pago de
 los siete mil que tienen deudas de

Colegio de San
 Sebastián
 deudas y gastos
 con de efectos.

El Regidor D. Matías Collina dijo: Que en una
 tud de la contabilidad que se le acredita p^o que
 para las medidas necesarias a fin de evitar la sube-
 tracción de las cédulas que se hallaban en la casa
 del Sr. Sebastián, se ha hallado otro número de cédulas
 las que guardan el nombre de las letras de 500 r^{os}. de
 y se mandan el unido de ellas, acordándose y en su
 consecuencia presentada la correspondiente cuenta, la
 que se cita para este Ayuntamiento. Acuerda su aprobación.

Contab.
 Revisión del
 p^o a los Regi-
 dos

El Revisor de las Cuentas D. Joaquin Ramos
 dice presente la liquidación de la correspondiente
 a las Regiduras del Ayuntamiento para el año y medio
 por el año de 1788 de las Cuentas de las
 que por cuenta de las Cuentas del año pp^o de un
 ciento treinta y seis, y treinta reales y cuarenta
 reales de tres mil quinientos sesenta y cinco r^{os} siete
 m^{os}. y en su virtud el Ayuntamiento. Acuerda: Que de
 esta cuenta se entregase al Regidor D. Joaquin Ramos
 los dos mil real que facilitó a D. Nicolás Olasco y
 D. Matías Collina, p^o la obra de las transacciones,
 y al Sr. Presidente se le abonen también los mil

